

Villa Santa Rosa, 23 de setiembre de 2025.-

DECRETO N° 069/2025

VISTO:

Lo establecido en el Decreto 021/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que el referido Decreto habilita al permisionario de la chapa N° 005 de remis al Señor MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, DNI N° 16.834.014;

Que el mencionado permisionario ha decidido el cambio de la unidad de transporte habilitado por uno más moderno;

Que habiendo cumplimentado a la fecha con toda la documentación necesaria para que la actividad sea desarrollada en el nuevo vehículo y no existiendo impedimento alguno se hace necesario dictar la norma que modifica el decreto anterior;

Que el Señor MARTINEZ MIGUEL ANGEL, D.N.I.N° 16.834.014, titular de la chapa N° 005, realizará su actividad en el siguiente vehículo: Marca Fiat, Modelo Cronos Drive 1.3 GSE BZ, año 2022, Dominio AF440NI;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

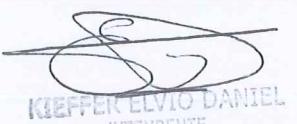
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFÍQUESE el vehículo autorizado para desempeñar la tarea de permisionario de remís, hasta cumplir con el periodo otorgado mediante Decreto N° 021/2025 (27/02/2026), al titular de la Chapa N° 05, MARTINEZ MIGUEL ANGEL, D.N.I.N° 16.834.014, vehículo marca Fiat, modelo Cronos Drive 1.3 GSE BZ, año 2022, dominio AFA440NI.

Artículo 2º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



9 de Julio 590 - 3574 480210 / 396
WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR

